

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 1 de 12

**ACTA No. 026
(17 DE MARZO DE 2020)**

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020).

En la ciudad de Duitama a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020), siendo las diez y cinco minutos de la noche (10.05 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del Señor presidente de la Corporación.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, Presidente del Concejo Municipal, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la señorita secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

ORACIÓN

- 1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- 2º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3º. HIMNO DE DUITAMA
- 4º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:
PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 002 DE 2020
“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2020”
- 5º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
- 6º PROPOSICIONES
- 7º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

ORACIÓN

La H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, eleva la oración al Todopoderoso.

1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
CENTENO AGUDELO HECTOR MATEO
CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
RODRÍGUEZ SIERRA HECTOR JULIO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

Según control de asistencia, se registra la excusa al H.C. PUERTO MEDINA OMAR JAMES.

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir validamente.

ACTA No. 026	FECHA: 17 DE MARZO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 2 de 12

2º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, somete a discusión el orden del día leído.

Es aprobado por unanimidad.

3º. HIMNO DE DUITAMA

Según control de asistencia se registra el ingreso de la H.C. CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA.

Se escuchan las notas del Himno de Duitama.

4º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 002 DE 2020

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2020”

Según control de asistencia se registra el ingreso del H.C. ORTEGA GÓMEZ HERNEL DAVID.

El presidente, informa que el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, fue designado como ponente del presente Proyecto de Acuerdo.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, Ponente: Presenta un respetuoso saludo a los asistentes; seguidamente, comenta que fue designado como ponente del Proyecto de Acuerdo No. 002 de 2020, *“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2020”*. De esta manera, presenta la ponencia en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El presente Proyecto de Acuerdo busca adicionar al presupuesto de ingresos y recursos del municipio, rentas requeridas para el cumplimiento y ejecución de los programas de Alimentación Escolar Complementaria, Espacio Público y Equipamiento Municipal. Son recursos existentes; con esto se pretende hacer frente a las necesidades que surgen para financiar proyectos que son de gran importancia para el municipio, como los anteriormente mencionados.

Es importante también mencionar que la sección de gastos relacionados, cuenta con recursos pendientes de adicionar, utilizables para el funcionamiento de los Planes y Programas de mejoramiento en los diferentes sectores en donde hay necesidad. Se tienen los respectivos soportes de disponibilidad de los recursos que sustentan la adición presupuestal pretendida.

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES:

La Alcaldía en cabeza de la Dra. Constanza Ramirez Acevedo, presenta el presente Proyecto de Acuerdo al Honorable Concejo Municipal, teniendo en cuenta el Art. 315 de la Constitución Política. El Concejo de la Ciudad de Duitama está en la capacidad de aprobarlo, de acuerdo al Art. 313 de la Constitución Política, en donde da dicha facultad. Es decir, que constitucionalmente es posible estudiar el presente Proyecto de Acuerdo.

FUNDAMENTOS LEGALES:

“El artículo 3º de la Ley 136 de 1994 Modificado por el Artículo 6º de la ley 1551 de 2012, establece las funciones de los municipios con respecto a sus actividades y responsabilidades frente a la comunidad, dentro de los que se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

(La ley 1551 de 2012, establece en su art 3):

e) Eficiencia. Los municipios garantizarán que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales;

Artículo 6º. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio:

ACTA No. 026	FECHA: 17 DE MARZO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 12

En su numeral Tercero: Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.

En su numeral Veinte: Ejecutar el programa de Alimentación Escolar con sus propios recursos y los provenientes del Departamento y la Nación, quienes podrán realizar el acompañamiento técnico acorde a sus competencias.

El numeral 9° del artículo 32° de la Ley 136 de 1994 Modificado por el Artículo 18° de la ley 1551 de 2012, le atribuye al Concejo la facultad de fijar y decidir sobre los temas relativos al presupuesto, las rentas y gastos para el municipio, y por ende las decisiones sobre traslados y adiciones presupuestales que afecten los mismos.

ARTÍCULO 18. El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así:

Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes:

Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación”.

El presente Proyecto de Acuerdo cumple con los principios presupuestales de planificación, anualidad y unidad de caja; para lo cual, se han cumplido dos etapas fundamentales para la aprobación que consiste en contar con la autorización constitucional y el orden legal establecido.

FUNDAMENTOS DE CONVENIENCIA:

Para que la Administración Municipal pueda cumplir con las metas y proyectos que se encuentran en curso, se hace necesaria la adición de estos recursos o rubros de ingresos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento por la suma de ochenta y un millones cuatrocientos noventa mil setecientos cuarenta y un pesos con cuarenta y siete centavos moneda corriente (\$81.490.741,47), previamente aprobados por la Honorable Corporación, teniendo en cuenta lo siguiente:

-Que el Tesorero Municipal certificó que existen en los Bancos la suma de setenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos con cincuenta centavos (\$75.999.646,50) de recursos propios.

-Que estos recursos propios provienen del Acta de Liquidación del Contrato de Obra Pública Número 20150023, expedida por la Oficina de Contratación con fecha del 10 de julio de 2019.

-Que se determinaron saldos a favor del municipio por la suma de setenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos con cincuenta centavos (\$75.999.646,50); recursos que deben ser adicionados al presupuesto municipal mediante la cancelación de reservas.

-Que el Tesorero Municipal certificó la disponibilidad de recursos en bancos por la suma de cinco millones cuatrocientos noventa mil novecientos noventa y cuatro pesos con noventa y siete centavos (\$5.490.994,97), por concepto de reserva presupuestal no cancelada del año 2018, valor pendiente de pago del contrato COP 20180015.

-Que teniendo en cuenta que existe una orden de pago presupuestal al 31 de noviembre de 2019 al tercero denominado: "CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR" por un valor de cinco millones ochenta y cinco mil ciento veintidós pesos con noventa y siete centavos (\$5.085.122,97); se debe proceder a su pago y se hace necesario efectuar la adición de los recursos como pasivo exigible al presupuesto municipal de la vigencia 2020.

Es necesario adicionar tales recursos en el presupuesto de la vigencia del año 2020, los cuales no se ejecutaron a 31 de diciembre del año de su constitución, las mismas fenecen sin excepción. En tal sentido, luego de dar a conocer los fundamentos legales, constitucionales y de conveniencia se permite presentar ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo No. 002 "Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2020". Aduce que estos son recursos existentes, con los cuales puede contar el municipio; estos van destinados a la cancelación de unos contratos que terminaron; es necesario pagarle al contratista, quien dio cumplimiento con el objetivo de su contrato.

ACTA No. 026	FECHA: 17 DE MARZO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 12

Por otra parte, es necesario realizar estos traslados presupuestales, para que la Administración Municipal empiece a mostrar resultados con respecto a los planteamientos realizados durante la campaña de la Dra. Constanza Ramírez, quien ganó en las urnas y necesita contar con el apoyo del Concejo Municipal, para que las obras se comiencen a "palpar" en la Ciudad de Duitama. Luego de que se realice dicho traslado, los setenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos con cincuenta centavos (\$75.999.646,50) se podrían "invertir" en el Eje 2 "Social, Duitama Cívica, Educativa y Equitativa.

Expresa textualmente lo siguiente: *"No menciono el sector de educación, porque como son platas provenientes de transferencias de la nación, únicamente se pueden utilizar para el fin por el cual fueron transferidos; en este caso como ya lo dijimos, es la cancelación del contrato antes mencionado; pero sí, estos setenta y cinco millones que provienen de la liquidación de otro contrato, como nos mostró el proyecto dentro de los anexos y los CDP, se pueden utilizar también para el eje económico: "Duitama Competitiva, Emprendedora e Innovadora", para el Sector 5: "Infraestructura y Equipamiento Municipal".*

Es importante que el Concejo Municipal dé trámite rápido a estos proyectos, para que se vean las obras y para que la Administración dé una disposición final para una obra que beneficie a todos los Duitamenses. Comenta que el presente proyecto se estudió en la Comisión de Presupuesto, en donde se dio ponencia positiva, en el cual no se hizo ninguna modificación; la ponencia fue aprobada por unanimidad; de este modo, la presenta en el día de hoy en segundo debate, insistiendo sobre la necesidad de hacer este tipo de traslados, para que la Alcaldía comience a ejecutar las obras; igualmente, para que no se vean incursos en un proceso por no pagar un dinero que existe y que tiene el municipio. De esta manera, queda rendida la ponencia.

El Presidente abre la discusión de la presente ponencia.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA: Manifiesta que efectivamente la presente ponencia fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Presupuesto. Le recuerda al H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA que hubo un error de transcripción (del Articulado), puesto que pusieron dos "Artículos Terceros"; por lo tanto, se tiene que corregir. El Artículo Tercero hace referencia a la adición del presupuesto, en donde se especifica para dónde iría el dinero; expresa lo siguiente: *"Más específicamente en los anexos que se solicitarán, van para el tema de demoliciones, porque efectivamente para el caso del sector de infraestructura no se dejó dinero alguno para éste ítem específico".*

Los setenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos con cincuenta centavos (\$75.999.646,50), van para el tema específico de demoliciones; es decir, que este sería el Artículo Tercero. El Artículo Cuarto sería el siguiente: *"El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción"*; el Artículo Quinto sería el siguiente: *"Enviar copia a la Gobernación de Boyacá"*. El presente proyecto fue aprobado por unanimidad (en la Comisión de Presupuesto). El tema del PAE es una obligación que tiene el municipio; por lo tanto, es importante hacer hincapié en ese sentido. Coadyuva la ponencia presentada por parte del H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Saluda a sus compañeros Concejales, quienes en esta noche hacen un esfuerzo para que la Administración Municipal cuente con las herramientas y recursos necesarios para la ejecución de las obras; se debe tener presente que hay unos recursos de "compromisos de contratación" de la anterior Administración. Los proyectos se deben estudiar detalladamente en la Comisión de Presupuesto para ser presentados ante la plenaria, con el fin de que no se presenten inconvenientes; tal aspecto brinda garantía a los demás Concejales; de este modo, coadyuva la ponencia presentada por parte del H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA.

La H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ: Se une a las palabras mencionadas por parte del H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, felicitando al equipo de la Comisión de Presupuesto, quienes han sido juiciosos en el estudio de los proyectos. Coadyuva la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 002 de 2020, presentada por parte del H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA. Expresa lo siguiente: *"Es importante que se gestione, toda vez que no pueden paralizar las situaciones que están viviendo con el presupuesto que se requiere"*.

El H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN: Coadyuva la ponencia presentada por parte del H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA. Considera que es necesario aprobar el presente Proyecto de Acuerdo, toda vez que para nadie es un secreto que tener plata congelada en el banco es innecesario; se debe aprovechar este dinero de manera adecuada, para la parte de demoliciones e infraestructura.

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ: Hace un reconocimiento al equipo de la Comisión de Presupuesto por realizar una labor eficiente. Coadyuva este Proyecto de Acuerdo presentado por parte de la Administración Municipal, toda vez que se trata de recursos que se necesitan para que la Ciudad de Duitama salga adelante, beneficiando a la comunidad.

ACTA No. 026	FECHA: 17 DE MARZO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZARATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 12

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA: Coadyuva la ponencia presentada por parte del H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, teniendo en cuenta que en la Comisión de Presupuesto se estudió y se analizó de fondo este proyecto, el cual es legal, constitucional y de gran importancia. En la lectura del Articulado se analizarán las correcciones que se tengan que hacer.

Se cierra la discusión.

El presidente, somete a votación la ponencia presentada por parte del H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA.

Aprobada.

El Presidente, solicita a la señorita secretaria, hacer lectura del Articulado en bloque.

Por Secretaría se procede a hacer lectura del Articulado en bloque.

El Presidente, somete a discusión el Articulado en bloque leído.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, Ponente: Solicita que se haga la respectiva corrección de transcripción en el Articulado, toda vez que quedó repetido dos veces el "Artículo Tercero"; de esta manera, se debe corregir, de tal manera, que quede Artículo Cuarto y Artículo Quinto.

La Dra. LAURA DANIELA GAONA, Secretaria de Hacienda: Presenta un respetuoso saludo; seguidamente presenta disculpas por el error cometido en el proyecto.

Se cierra la discusión.

El presidente, somete a votación el Articulado, con la modificación realizada.

Aprobado por unanimidad.

El Presidente, le solicita a la señorita secretaria hacer lectura de los Considerandos.

Por Secretaría se procede a hacer lectura de los Considerandos.

Se abre la discusión.

El presidente, le pregunta a la secretaria de Hacienda si los recursos que transfieren del Orden Nacional, para el tema de Alimentación Escolar, se pueden utilizar para el tema del mantenimiento de los Restaurantes Escolares.

La Dra. LAURA DANIELA GAONA, Secretaria de Hacienda: Responde que los recursos del PAE son de destinación específica, los cuales se pueden utilizar para el mantenimiento de menaje y compra de elementos necesarios para el suministro del Programa Alimentario.

Se cierra la discusión.

El presidente, somete a votación los Considerandos tal y como fueron leídos.

Aprobados por unanimidad.

El presidente, solicita a la secretaria hacer lectura del Título del Proyecto de Acuerdo.

Por Secretaría se hace lectura del Título del Proyecto de Acuerdo.

El presidente, somete a discusión y a votación el Título del Proyecto de Acuerdo, tal y como fue leído.

Aprobado por unanimidad.

El Presidente, pregunta a la plenaria si aprueban el Articulado en bloque, los Considerandos y el Título del Proyecto.

Aprobados por unanimidad.

El Presidente, pregunta a los Honorables Concejales si es su deseo que el presente Proyecto de Acuerdo pase a sanción por parte del Alcalde Municipal.

Aprobado.

ACTA No. 026	FECHA: 17 DE MARZO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 6 de 12

5°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaría se informa que hay una comunicación con respecto a la modificación de la modalidad del trabajo de los funcionarios públicos del Concejo Municipal, teniendo en cuenta la situación presentada por el COVID-19, en el cual se estableció que los cinco funcionarios de planta mayores de cincuenta años trabajarán desde sus casas. Se coordinó que mañana miércoles 18 de marzo, estará en las instalaciones de la Corporación el Funcionario José Alberto Vega y la Funcionaria Elizabeth Becerra; por otra parte, el Funcionario Raúl Antonio Díaz y la Funcionaria Carmen Teresa Daza, trabajarán desde sus casas. La Funcionaria Gloria Inés Castañeda trabajará día intermedio en el horario de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a doce del mediodía (12:00 m.). Tal modificación se estableció, mientras se subsana la situación que se está presentando.

El presidente, informa que si se presentan medidas más severas por parte del Gobierno Nacional, todos los funcionarios tendrán que realizar Teletrabajo. Por el momento, se establecieron estas medidas provisionales hasta el 30 de marzo.

6°. PROPOSICIONES

Por Secretaría se informa que no hay proposiciones radicadas.

El presidente, abre el punto de Proposiciones Verbales.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Da fe de la gestión adelantada por parte de la Dra. Flor Alicia Cárdenas, Gerente del Hospital Regional de Duitama, quien encontró a esta institución en unas condiciones económicas que no eran favorables; fue así, que realizó una importante gestión. De este modo, propone solicitar a la Gobernación de Boyacá, que tenga en cuenta esta importante gestión que tiene que ver con la salud y la calidad de vida de los Duitamenses y de los demás pacientes pertenecientes a los municipios aledaños.

La Doctora en mención conoce a Duitama y al Hospital; por lo tanto, vale la pena que el Gobernador de Boyacá, le permita continuar en su cargo. De esta manera, propone que se realice una "Nota de Estilo", apoyando y respaldando la gestión de la Gerente del Hospital Regional de Duitama.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Manifiesta su desacuerdo con la propuesta presentada por parte del H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, debido a que ésta fue una decisión del Gobernador de acuerdo a la rendición de cuentas de la doctora en mención; por lo tanto, al hacer esto habría proselitismo político hacia una persona; ante lo cual, considera que este no es el sentir de la Corporación. El Gobernador tomó dicha decisión; aduce que él ha demostrado ser una persona seria que sabe tomar medidas a tiempo; el Gobierno Nacional en este momento ha estado "bravo" con el Gobernador porque tomó medidas severas sobre el tema.

Expresa textualmente lo siguiente: *"Esas son las medidas que se deben tomar; no esperar a que llevemos mil, dos mil casos para cerrar el aeropuerto y revisar esas cosas; en estos casi cien días nos ha demostrado que es una persona experimentada, que no vino a improvisar al departamento, sino que tiene esa experiencia; la misma que tendrá para designar a la próxima gerente del Hospital de Duitama"*.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Manifiesta que no entrará en controversia, toda vez que él fue claro que solamente hacía una sugerencia, por si había alguna posibilidad al respecto; le dice al H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, que no está haciendo proselitismo, toda vez que la doctora en mención no es candidata a ningún cargo público; simplemente, está destacando la gestión que ella realizó. Aclara que él no desconoce la capacidad y la gestión del Gobernador de Boyacá, toda vez que votó por él y le hizo campaña; aduce que él ha sido un excelente Gobernador. Reitera que simplemente hizo una sugerencia para que determinen si la tienen en cuenta o no.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Aclara que él no dijo que el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO tenía desconocimiento, sino que dijo que el Gobernador sabía tomar las decisiones. Expresa textualmente lo siguiente: *"Ni más faltaba que el Concejo de Duitama, le recomendara al Gobernador Ramiro Barragán a quién designar como gerente; eso sí ya sería el colmo"*.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA: Expresa que la intención del H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO puede ser muy sana y democrática; pero se trata de un tema que no les corresponde a los Concejales; por lo tanto, deben ser muy respetuosos. Por más de que determinado funcionario haya cumplido muy bien con sus funciones, esto no se trata de una decisión política; los Concejales no tienen dicha facultad; personalmente da voto negativo a esta proposición, debido a que considera que no es procedente.

ACTA No. 026	FECHA: 17 DE MARZO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 12

El presidente, somete a votación la proposición presentada por parte del H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO.

No es aprobada (se presentan quince votos en contra de la proposición).

El presidente, informa que ha sido negada la proposición presentada por parte del H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO.

El H.C. HERNEL DAVID ORTEGA: Recuerda que en la sesión en donde se realizó el control político a la Oficina de Programas Sociales, se habló de los programas de las personas en condición de discapacidad, los cuales no han avanzado durante estos meses; razón por la cual se han presentado quejas por parte de los familiares de esta población debido a que no han comenzado dichos programas. Este es un tema que no es de atención, sino de derechos. En este sentido, propone enviar una carta a la Alcaldesa Municipal, solicitándole que se adelante una Audiencia Pública (si las medidas sanitarias lo permiten) con la población en condición de discapacidad, con el fin de tratar dichos temas; teniendo en cuenta que hasta el mes de mayo se podrá realizar el nuevo control político a tal dependencia. Solicita que se haga un llamado de atención a la Asesora de Programas Sociales, quien es la responsable de este tema, con el fin de que explique las razones por las cuáles no han comenzado estos programas.

El presidente, somete a votación la proposición presentada por parte del H.C. HERNEL DAVID ORTEGA, con el fin de solicitarle a la Alcaldesa Municipal que realice una Audiencia Pública con la población en condición de discapacidad.

El H.C. HERNEL DAVID ORTEGA: Señala que su proposición consiste en solicitar a la Alcaldesa que realice una Audiencia Pública con la población en condición de discapacidad si las medidas sanitarias lo permiten.

El presidente explica que el Decreto Departamental y Municipal no permite aglomeración de más de cincuenta personas.

El presidente somete a discusión y a votación la proposición presentada por parte del H.C. HERNEL DAVID ORTEGA, con el fin de enviarle una carta a la Alcaldesa Municipal solicitándole una Audiencia Pública con la población en condición de discapacidad.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA: Se abstiene de votar debido a que tiene dudas con respecto a dicha proposición, toda vez que piensa que estaría entrometiéndose en asuntos que no le competen al Concejo Municipal. Se debe tener en cuenta la situación en la que se encuentran actualmente, en el cual el Gobierno municipal, departamental y nacional están solicitando no hacer reuniones con más de cincuenta personas; por lo tanto, no considera pertinente dicha proposición. Aduce que su voto es negativo.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Sugiere que en la carta dirigida a la Alcaldesa se le manifieste que tal solicitud la lleve a cabo cuando sea superada la emergencia. La Alcaldesa podría llamar a la Asesora de Programas Sociales para ponerla en alerta del tema; cuando se levanten los Decretos que prohíben dichas reuniones, se podría realizar la Audiencia Pública.

El H.C. HERNEL DAVID ORTEGA: Reitera sobre dicho tema debido a que se trata de derechos que se deben garantizar; la Audiencia Pública se puede realizar virtualmente; comenta que desde el periodo anterior de la Alcaldesa se han realizado rendiciones públicas de manera virtual. Las personas están esperando desde el mes de enero para que inicien estos programas, pero no han iniciado; lo único que se ha hecho para atender a la población en condición de discapacidad ha sido nombrar a una referente, la cual seguramente está realizando su trabajo.

Aduce que tienen que poner "los sentidos de alarma", preocupándose por una población que requiere de una atención. Si no se hace el llamado y no se da una importancia por parte del Concejo, las cosas continuarán así; al esperar hasta el mes de mayo, tendrán que esperar prácticamente tres meses. Por lo tanto, solicita que se someta a consideración y a votación su proposición presentada.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO: Expresa su apoyo al H.C. HERNEL DAVID ORTEGA, teniendo en cuenta que esta Audiencia se puede hacer con menos de cincuenta personas o virtualmente; lo anterior, lo dice con el fin de no tener que esperar hasta mayo, toda vez que personalmente le han presentado quejas directas por parte de algunas familias que están esperando que les brinden colaboración. Insta a sus compañeros Concejales a apoyar dicha proposición para avanzar en el tema, ayudando a esta población, teniendo en cuenta que en este año no se ha hecho nada al respecto.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA: En primer lugar, le solicita al H.C. HERNEL DAVID ORTEGA, que no cuestione, ni condicione su voto, diciendo que si no lo hace es porque no quiere a la población en condición de discapacidad; le solicita que centre las ideas y que le baje un poco al tono. En este orden de ideas, su voto podría ser negativo; pero no porque no se preocupe por esta población, sino porque podría considerar

ACTA No. 026	FECHA: 17 DE MARZO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZARATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 8 de 12

que no es pertinente, ni es una función del Concejo; por lo tanto, no estaría bien que después dijeran en los medios de comunicación que los Concejales que no votaron son "los malos del paseo".

Si empiezan con esa tónica, tendrán que empezar a mirar quiénes están en conflicto de intereses. Expresa textualmente lo siguiente: "La expresión de que el que no vote, no está con la población, me parece que es un poco atrevido decirlo". En este orden de ideas, manifiesta su voto negativo a la presente proposición, aduciendo que si es necesario brindará más explicaciones al respecto.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA: Comenta que el H.C. HERNEL DAVID ORTEGA ha hablado sobre el tema de la discapacidad desde el periodo pasado. Este es un tema transversal, el cual se maneja desde otras secretarías; por lo tanto, no hay una sola Secretaría que trate solamente este tema en especial; al ser un tema transversal, nunca quedará abandonado; personalmente no sabe cuál será el objetivo que tiene el Concejal en mención y/o si tiene algún conflicto de intereses; pero, piensa que con lo que está haciendo, está rayando un poco con el conflicto de intereses. Por esta razón, da su voto negativo. Efectivamente la población en condición de discapacidad requiere de un trato especial. El Gobierno Nacional asigna recursos, para dicho tema; así mismo, se destinan recursos del SGP y recursos propios del municipio para el tema en cuestión.

Sugiere que se realice una sesión, en la cual se invite a la Alcaldesa Municipal, a la Jefe de la Oficina de Programas Sociales y a demás personas que tienen que ver con el tema, con el fin de que den a conocer cuánto dinero se invirtió al respecto, para determinar si realmente se ha abandonado totalmente a este sector o si es lo contrario. En el día de hoy se encuentra presente la secretaria de Hacienda; por lo tanto, ella quizá podría brindar información sobre cuántos recursos están disponibles para este tema. Recuerda que no se ha aprobado el Proyecto de Acuerdo del Superávit. El voto es independiente e individual; personalmente se declara impedido para votar.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Expresa que el tema en cuestión es muy sensible, toda vez que tiene que ver con las personas en condición de discapacidad; además, tiene conocimiento de otros temas, tales como el de algunos adultos mayores a quienes no se les ha brindado la alimentación. Comenta que él se comunicó con algunas madres de niños con esta condición, a quienes las puso en contacto con la Jefe de Programas Sociales, quien se comprometió en hacer una reunión con los dolientes; por lo tanto, considera pertinente esperar. Por el momento no es prudente la proposición, por lo tanto, no la apoya.

El H.C. HERNEL DAVID ORTEGA: Le presenta disculpas al H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA por no hacerse entender; aclara que efectivamente quien no apoye su proposición no está dándole la espalda a la población en condición de discapacidad; aspecto que lo tiene muy claro, toda vez que en el control político a la Oficina de Programas Sociales, todos los concejales se "dieron la pela" para exigir por estos programas. Cuando presentaron el presupuesto de los recursos propios diferentes a los de Educación, había aproximadamente ciento ochenta millones de pesos (\$180.000.000), para ser ejecutados en este año; tiene entendido que únicamente se ha contratado a la referente de discapacidad; la secretaria de Hacienda les puede explicar al respecto.

En ese momento les dijeron que los programas de deporte, cultura y atención, iniciarían en los próximos días; pero no ha sido así. Aclara que él no está proponiendo nada ilegal, ni tiene ningún conflicto de intereses, toda vez que su hija nunca se ha beneficiado de ninguno de los programas del municipio. La realidad es que las personas están pidiendo ser escuchadas en una reunión de carácter institucional; el Concejal Julio, ha acompañado esta lucha que se ha dado varias veces. La Audiencia Pública se realizó varias veces en la anterior Administración, inclusive por iniciativa del Alcalde.

Reitera que no pueden esperar hasta mayo, porque necesitan presionar para que garanticen los derechos a esta población; aclara que no está atacando, ni cuestionando a la Asesora, ni a la Referente, sino que está pidiendo un espacio institucional y serio, solicitando que la Administración Municipal escuche a las familias. Aclara que el hecho de no apoyar la proposición, no significa absolutamente nada, toda vez que el voto depende de cada uno y por lo tanto es respetable; sin embargo, insiste que este es un tema que le duele a miles de Duitamenses, quienes únicamente están pidiendo ser escuchados; el espacio correcto para que esto se dé es a través de una Audiencia Pública, en donde asistan los representantes de discapacidad cognitiva, física, mental, múltiple y demás tipos de discapacidad, para que sean escuchados por parte de la Administración. Solicita al presidente que someta a votación su proposición.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ: Considera importante tener en cuenta la Circular de la Dra. Nohora Isabel Manchego, Asesora de la Oficina de Programas Sociales, en la cual manifestó que debido a la situación presentada de orden público y de salud, tenía que someterse a unas modificaciones del calendario, con respecto a los programas, teniendo en cuenta las directrices emitidas por parte del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal; aspecto, que se pudo evidenciar en la rueda de prensa presentada por parte de la Dra. Constanza Isabel Ramírez, Alcaldesa Municipal.

ACTA No. 026	FECHA: 17 DE MARZO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZARATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 12

En la circular, se dice puntualmente que las reuniones citadas para los grupos poblacionales (Mujeres, Adultos, Víctimas, Adulto Mayor, Discapacidad, Familias en Acción y Jóvenes en Acción), sería suspendida desde la fecha hasta nueva orden, teniendo en cuenta el problema de salud que se está presentando actualmente. Por lo tanto, no sabe qué tan procedente será votar por la proposición en este momento. Si no estuvieran atravesando la situación en la que se encuentran, seguramente los Concejales votarían por unanimidad la proposición presentada por parte del H.C. HERNEL DAVID ORTEGA; pero, se debe tener en cuenta que se han tomado medidas al nivel local y departamental; por lo tanto, sería inconveniente hacer la citación como se planea.

Teniendo en cuenta la comunicación oficial por parte de la Dra. Nohora Isabel Manchego, Asesora de la Oficina de Programas Sociales, dará su voto negativo a la proposición, aclarando que esto no significa que esté dando la espalda a la población en condición de discapacidad, sino que esperarán a que se solucione el tema de salud, para reactivar el tema, proponiéndolo como una prioridad.

El presidente, Informa que hay una proposición presentada por parte del H.C. HERNEL DAVID ORTEGA, con respecto en solicitarle a la Alcaldesa Municipal realizar una Audiencia Pública con la población en condición de discapacidad. Igualmente, hay una proposición por parte del H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, con respecto en realizar una Sesión Especial, en la cual se invite a la Alcaldesa y a la Jefe de Programas Sociales.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA: Aclara que él no hizo la proposición, sino que sugirió pensar en dicha posibilidad. Aduce que si se llegó a entender como una proposición, entonces hace retiro de la misma.

El presidente, somete a votación la proposición presentada por parte del H.C. HERNEL DAVID ORTEGA.

No es aprobada la proposición.

Se cierra el punto de Proposiciones Verbales.

7°. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ: Trae a colación un tema que considera importante; personalmente entiende que los Concejales que están repitiendo, a veces quieren que todo se dé con la mayor celeridad del caso; considera que los Concejales se tienen que tomar el tiempo y el espacio necesario para poder discutir y generar debate alrededor de los distintos temas que se tratan en el Concejo Municipal; comentario, que lo realiza desde su falta de experiencia, toda vez que es un Concejal nuevo. Personalmente valora los aportes brindados por parte del H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, para solucionar los temas y sobre el reglamento; sin embargo, le molesta que en ocasiones sientan que trabajan como si estuvieran bajo presión.

La ciudadanía eligió a los Concejales para que los representen con altura, la cual requiere y demanda de un tiempo necesario; los Concejales no deben llegar a improvisar, sino que deben poner de su parte para prepararse y realizar su labor de la mejor forma. Está totalmente en desacuerdo con presionar en el tiempo de la sesión, toda vez que a los Concejales les pagan honorarios por las sesiones realizadas, las cuales tienen un tiempo estimado de tres horas, en donde se puede declarar moción de sesión permanente. Observa que varios de sus compañeros quieren tomar las cosas a la carrera y salir rápido como si no hubiera trascendencia, ni importancia del caso.

Personalmente, en ocasiones quisiera extenderse en algunos temas, toda vez que necesita aprender y conocer el funcionamiento de la Corporación respecto a algunos temas que no están establecidos en el Reglamento Interno, ni en la Ley; por lo tanto, tienen que averiguar en la normatividad del país para poder saber cómo funcionan estas Corporaciones. De esta manera, invita a que cuando se encuentren en medio de las discusiones, se tomen el tiempo necesario, sin hacerlo a la ligera; considera que es una falta de respeto presionar a determinado Concejal a que termine rápido su intervención.

Los Concejales durante su campaña manifestaron que cambiarían la imagen del Concejo Municipal; por lo tanto, no pueden sesionar, debatir y proponer con "afanes", así como sucedió en periodos pasados. Solicita que tengan paciencia con los nuevos Concejales, quienes se han preparado; pero, hay temas que requieren de experiencia. Insta a que los Concejales transmitan a las personas el mensaje de que ellos vienen a trabajar sin afanes, ni premuras, sino debatiendo y proponiendo temas que requiere la ciudad de Duitama, para lo cual, se necesita contar con tiempo suficiente.

Cuando un Concejal se extiende en su intervención, el presidente es quien tiene la autoridad para suspenderle el uso de la palabra; pero, no es posible, que entre los mismos compañeros presionen para que no se extiendan o para que aprueben algo, toda vez que cuentan con tiempo suficiente para debatir. Expresa

ACTA No. 026	FECHA: 17 DE MARZO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 12

textualmente lo siguiente: "A veces empiezan a solicitar que se acabe la sesión a la hora, a la hora y media como si definitivamente esto no requiriera la importancia o como si esto no tuviera la seriedad del caso".

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA: Coadyuva lo mencionado por parte del H.C. HERNÁN DANILLO RODRÍGUEZ, toda vez que es un tema que se ha evidenciado en los diferentes controles políticos del mes de febrero, en donde presionaban a terminar la sesión cuando llevaban dos horas. Los Concejales durante sus campañas manifestaron que cambiarían la imagen de esta Corporación, la cual está desprestigiada, así como el Congreso de la República. Expresa textualmente lo siguiente: "Yo escuché, no solo en una oportunidad, sino en varias oportunidades en el mes de febrero, en donde llevaban dos horas y media y les decían: ¡Rápido compañeros, tenemos que irnos a trabajar! ¿Cómo así? La gente nos eligió para venir a representarnos acá".

Personalmente le da mucha pena con la Ciudadanía, toda vez que a los Concejales les pagan por estudiar los proyectos, por hacer proposiciones y por hacer sentir la voz de los Duitamenses; por lo tanto, no es posible que los presionen con el tiempo. Personalmente, sintió dicha presión en varias sesiones del mes de febrero; la principal función de los Concejales es realizar control político como Corporación Político-Administrativa; por lo tanto, al no hacerlo, se pierde el equilibrio de poderes emanados en la Constitución Política. Recuerda que se había hablado del tema en una ocasión, pero como algo informal; de este modo, lo traen a colación en el día de hoy.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Indica que se tendrán en cuenta las inquietudes y manifestaciones realizadas, toda vez que efectivamente los Concejales fueron elegidos para realizar sanos debates, algunas veces con controversia. La Corporación es un equipo de trabajo, por lo tanto, deben hablar con franqueza; en este momento siente un vacío por la ausencia del H.C. ANGELMIRO VARGAS a quien aprendieron a querer; la Corporación es una familia, la cual se debe perfeccionar para el beneficio de la Ciudad de Duitama. Comenta que hay funcionarios antiguos de la Administración Municipal que se creen dueños y maltratan a la gente; aspecto del cual habló con la Dra. Constanza Ramírez, Alcaldesa Municipal, con el fin de buscar una forma amable y cordial para que los funcionarios públicos, principalmente los más antiguos, asuman una actitud de respeto hacia la comunidad. Los Concejales no están para hacer tráfico de influencias, ni para creerse más que los demás, sino para respaldar y apoyar a la comunidad con humildad.

Manifiesta su acuerdo con el tema tratado por parte del H.C. HERNEL DAVID ORTEGA, con respecto al respaldo hacia la población en condición de discapacidad; sin embargo, comenta que hubo una conversación con la Dra. Nohora Isabel Manchego, Asesora de la Oficina de Programas Sociales. Por otra parte, sugiere que elaboren carnés que identifiquen a los Concejales y/o funcionarios públicos, para efectos de la vigilancia que está realizando la Policía por la emergencia que se presenta, con el fin de no tener inconvenientes.

El presidente, habla con respecto al tema del carné, explicando que el documento de identificación como Concejales es la Credencial que les entregaron en la Registraduría; por lo tanto, los invita a que le saquen copia reducida en tamaño carné, con el fin de portarla. En aras de que todas las Credenciales se encuentran en el archivo de la Corporación, se realizará el respectivo trámite desde la Secretaría General, con el fin de entregarlo a cada Concejal.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA: Expresa que la comunidad de Duitama le ha brindado la oportunidad de hacer parte de la Corporación como Concejal en cuatro oportunidades; es decir, que ha conocido a cuatro generaciones de Concejales, con diversidades de pensamientos, ideologías y estilos de vida. Personalmente siempre ha respetado el recinto, incluso nunca ha llegado embriagado, a pesar de que le gusta tomar "traguitos", toda vez que considera que al reunirse los diecisiete Concejales, quienes son los representantes de la ciudad, representa un significado de orgullo y altruismo.

Cada persona es libre de hablar y actuar como lo considere de acuerdo a sus pensamientos e ideologías; por lo tanto, es mentira decir que todos van a caminar por el mismo lado, toda vez que se trata de política, la cual es intangible y tiene diferentes matices. Personalmente ha visto con buenos ojos el tiempo que llevan de esta Administración. Efectivamente el presidente de la Corporación es quien determina el tiempo de las intervenciones con base al Reglamento Interno. En ciertas ocasiones, algunos Concejales solo contestan el llamado a lista y se retiran debido a asuntos personales, laborales y de otras índoles; situación que es entendible.

Durante la Administración del Dr. Franklin Rincón, Ex Alcalde Municipal, se desarrolló un periodo académico, en donde hubo un gabinete de secretarios de calidad. En ocasiones se habla mucho, pero no se dice nada; aspecto que personalmente lo ha evidenciado en las grabaciones de sus intervenciones, en donde ha detectado errores de dialéctica y de expresión. Se presentan situaciones que se tienen que aceptar; de este modo invita a sus compañeros Concejales a seguir trabajando por los intereses de la comunidad de Duitama. Finalmente, aduce que todos los diecisiete Concejales tienen intereses, independientemente de su posición política, religión, entre otros.

ACTA No. 026	FECHA: 17 DE MARZO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 12

La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO: Se escuchan comentarios con respecto a que el anterior Concejo dejó una mala imagen; pero esto no fue así, sino que hubo una mala Administración; el anterior Concejo realizó sesiones con debates extensos, que incluso llegaron a demorarse cinco horas; pero, desafortunadamente las personas crearon una mala imagen debido a comentarios realizados por parte de los mismos Concejales y por la falta de respeto entre ellos; pero, no fue por falta de trabajo. Desafortunadamente muchas veces mostraron las cosas malas de los secretarios y no las buenas.

Los Concejales que repitieron fueron nuevamente elegidos por la comunidad por el arduo trabajo que realizaron con la comunidad y con el municipio; así mismo, por la gestión realizada en el nivel departamental. Admira a los Concejales jóvenes quienes tienen deseo de sacar adelante a la Ciudad de Duitama, haciendo proposiciones interesantes y realizando buenas intervenciones; sin embargo, los insta a que entre todos se integren, manteniendo una bonita amistad.

El H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES: En aras del toque de queda que se avecina, considera pertinente que a través de la Secretaría de Salud o de la Alcaldía, se dé la posibilidad de dejar abierta una droguería; comenta que hace poco lo llamaron unos amigos taxistas, manifestándole que estaban transportando a pasajeros, quienes no encontraron una droguería abierta. Se debe tener en cuenta que hay medicamentos que se necesitan con suma urgencia; sugiere que algunas droguerías presten el servicio las 24 horas, toda vez que por ejemplo, personalmente sufre de alergias y en ocasiones requiere de inhaladores, los cuales en ocasiones ha tenido que solicitarlos en la madrugada.

El presidente señala que dicha información se le transmitirá a la Dra. Constanza Isabel Ramírez, Alcaldesa Municipal.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA: Invita a sus compañeros Concejales que son integrantes de la Comisión de Presupuesto a que se reúnan mañana o el jueves, teniendo en cuenta la importancia de los Proyectos de Acuerdo presentados por parte de la Administración Municipal para el desarrollo de la Ciudad de Duitama. Lo anterior, con el fin de poder sacar adelante dichos proyectos; uno de estos, tiene que ver con el tema del superávit. Insta a los Concejales a demostrarle a la Administración que quieren trabajar y que están comprometidos con el municipio. Comenta que él junto con el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA son los ponentes del proyecto del superávit, por lo tanto, se reunirán en el día de mañana.

Considera que la Dra. LAURA DANIELA GANONA, Secretaria de Hacienda, está dispuesta para reunirse; igualmente el H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, quien es el ponente del otro Proyecto de Acuerdo. En aras de que el lunes es festivo, contarán con menos días para que la Comisión sesione y para que los proyectos puedan entrar a segundo debate. De este modo, sugiere que se reúnan mañana en las horas de la tarde junto con la secretaria de Hacienda, con el fin de dejar aprobadas las ponencias en la Comisión, para que sean debatidos en plenaria el martes en la noche, en donde por ejemplo, se debata a las diez de la noche (10:00 p.m.) el proyecto No. 004 y a las (12:00 p.m.) se debate el proyecto No. 005.

Por otra parte, solicita que tengan cuidado con los comentarios realizados hacia los Concejales que hicieron parte de la anterior Administración, teniendo en cuenta que ellos también se convertirán en Exconcejales; por lo tanto, no saben qué podrán decir sobre ellos. Expresa lo siguiente: *"Esto es una Corporación que tiene unas ritualidades; no quiero entrar en discusión, ni en controversia, como lo dijo la doctora Doris; el tema de que esto ahora se está convirtiendo en una sesión de "youtubers" o cosas por el estilo; es algo que a mí realmente me incomoda porque se graba lo que se quiere mostrar y luego no se le da la razón a los otros para que muestren también lo que ellos están haciendo en el Concejo; lo cuestiono, pero no lo puedo prohibir porque no está en mis competencias"*.

La H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ: Sugiere que como Concejales envíen un mensaje a los ciudadanos, para que se concienticen sobre el riesgo de dejar que los niños se queden afuera de sus casas; igualmente, para que los padres no vayan a los parques con sus hijos (durante la emergencia que se presenta), toda vez que no se encuentran en vacaciones. De este modo, sugiere que se realice un video, enviando un mensaje a los padres de familia, con el fin de concientizarlos a permanecer dentro de sus casas y que no lleven a los niños a hacer mercado.

Comenta que tiene fotos del día de hoy; personalmente quedó sorprendida del comportamiento de los ciudadanos, quienes no están siendo conscientes de que se trata de un virus que se propaga fácilmente en el ambiente y que corren riesgo. La Gobernación y la Alcaldía ha tomado decisiones de prevención; por lo tanto, los ciudadanos deben ser conscientes del peligro que están corriendo.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO: Comenta que él no puede asistir mañana a la Comisión de Presupuesto; por lo tanto, sugiere que se realice el día viernes. Con respecto al tema de "youtubers", comenta que cada persona publica lo que desee en las redes sociales; dicha situación se presenta en el Senado y en la Cámara; así mismo, puede suceder acá, para que las personas observen lo que está sucediendo. Aquellas personas que no les parece correcto hacerlo, pues entonces que no lo hagan. Aclara

ACTA No. 026	FECHA: 17 DE MARZO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZARATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 12 de 12

que él no es "Youtuber"; sin embargo, cada quien es libre de decidir si graba su intervención o la de los secretarios; considera absurda el comentario realizado con respecto a dicho tema.

El presidente, hace unas recomendaciones generales; cuando los Concejales son entrevistados en los medios de comunicación, deben tener cuidado si es a título de Concejal o a título de la Corporación. Lo anterior, lo trae a colación haciendo referencia a la entrevista que le hicieron al H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA en RCN; comenta que "Las Veedurías solicitaron información con respecto a un comunicado que se dio a través de los medios de comunicaciones sobre unas denuncias de los Concejales por un mal procedimiento para la elección de la secretaria general". Sin embargo, la Corporación, no tiene nada que esconder al respecto, toda vez que el procedimiento se realizó con base a la normatividad. Lo anterior, sucedió debido a que se involucró a la Corporación; por lo tanto, insta a no volver a cometer estos errores porque una cosa es lo que suceda como Corporación y otra como Concejales.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Comenta que el H.C. OMAR JAMES PUERTO, quien en el momento no se encuentra presente, luego de una sesión dio una entrevista ante un medio de comunicación mediante la cual se expresó con los siguientes términos: *"los independientes, solapados que son de su oposición"*. De esta manera, aduce que deben tener cuidado con lo que se escribe en los grupos de WhatsApp y lo que se dice en los micrófonos; ningún Concejal se puede convertir en la fuente secreta de los periodistas; no pueden hacer quedar mal a los demás. Aduce que él no se lo quiso decir porque a veces reacciona agresivamente similar a Reinaldo.

El presidente, expresa que es importante hacer un llamado a Reinaldo (Periodista), de quien tiene entendido que volvió a hacer reportajes; pero, antes estaba apartado del periódico; comenta que en el día de hoy hizo un comentario de mal gusto en el periódico con respecto al H.C. ANGELMIRO VARGAS.

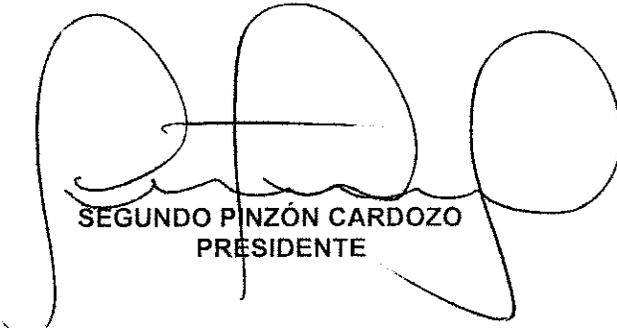
El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Solicita que hagan respetar el recinto de la Corporación; expresa textualmente lo siguiente: *"el señor que se la pasa desfilando por todo lado, ya sabemos quién es; ayer llegó un periodista, se sentó en el pupitre del Concejal Angelmiro; entonces vamos a darle respeto; las personas que quieran venir, entran a las gradas; aquí no debe haber nadie más que los funcionarios, los secretarios invitados y los concejales; porque así las personas reaccionen groseramente, existen también policías que lo pueden hacer; pero aquí respetemos el recinto"*.

El presidente, informa que en la reunión que se realizó con los funcionarios, se determinó analizar bien el tema sobre la cabina de los periodistas, con el fin de que permanezcan allí desde que ingresan al recinto; estas decisiones se tomaron en el nivel administrativo. Por último, cita para la sesión de mañana 18 de marzo, para el estudio y debate del respectivo Proyecto de Acuerdo.

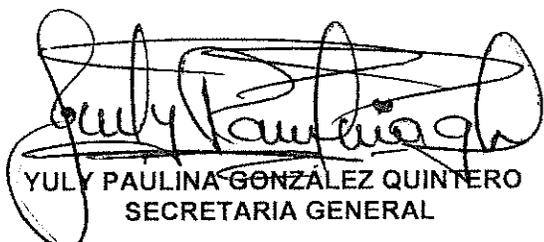
Se cierra el punto de Asuntos Varios.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión, siendo las once y cincuenta y cinco minutos de la noche (11:55 p.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.



SEGUNDO PINZÓN CARDOZO
PRESIDENTE



YULY PAULINA GONZÁLEZ QUINTERO
SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 026	FECHA: 17 DE MARZO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA